2024/2983

29.11.2024

DECISIÓN (PESC) 2024/2983 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

de 28 de noviembre de 2024

por la que se nombra al Comandante de la Fuerza de la UE en la operación militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la seguridad marítima en el océano Índico occidental y en el mar Rojo (EUNAVFOR Atalanta) y por la que se deroga la Decisión (PESC) 2024/2676 (Atalanta/4/2024)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 38,

Vista la Acción Común 2008/851/PESC del Consejo, de 10 de noviembre de 2008, relativa a una operación militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la seguridad marítima en el océano Índico occidental y en el mar Rojo (EUNAVFOR ATALANTA) ([1]), y en particular su artículo 6, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

(1) El 10 de noviembre de 2008, el Consejo adoptó la Acción Común 2008/851/PESC, que prevé una operación militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la seguridad marítima en el océano Índico occidental y en el mar Rojo (EUNAVFOR Atalanta).

(2) En el artículo 6, apartado 1, de la Acción Común 2008/851/PESC, el Consejo autorizó al Comité Político y de Seguridad (CPS) a adoptar las decisiones pertinentes en lo que respecta al nombramiento del Comandante de la Fuerza de la UE en la operación EUNAVFOR Atalanta (en lo sucesivo, «Comandante de la Fuerza de la UE»).

(3) El 9 de octubre de 2024, el CPS adoptó la Decisión (PESC) 2024/2676 ([2]), por la que se nombró Comandante de la Fuerza de la UE al contralmirante Armando PEREIRA DA COSTA VALENTE TINOCO.

(4) El 31 de octubre de 2024, las autoridades militares portuguesas propusieron el nombramiento del contralmirante Alexandre Joaquim GAMURÇA SERRANO como nuevo Comandante de la Fuerza de la UE, para que sucediera al contralmirante Armando PEREIRA DA COSTA VALENTE TINOCO (en lo sucesivo, «propuesta de nombramiento») a partir del 2 de diciembre de 2024.

(5) El 5 de noviembre de 2024, el Comandante de la Operación de la UE EUNAVFOR Atalanta apoyó la propuesta de nombramiento.

(6) El 8 de noviembre de 2024, el Comité Militar de la UE acordó recomendar que el CPS nombrara Comandante de la Fuerza de la UE a partir del 2 de diciembre de 2024 al contralmirante Alexandre Joaquim GAMURÇA SERRANO.

(7) Procede adoptar una decisión sobre el nombramiento del contralmirante Alexandre Joaquim GAMURÇA SERRANO como Comandante de la Fuerza de la UE.

(8) Por lo tanto, procede derogar la Decisión (PESC) 2024/2676.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra al contralmirante Alexandre Joaquim GAMURÇA SERRANO Comandante de la Fuerza de la UE en la operación militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la seguridad marítima en el océano Índico occidental y en el mar Rojo (EUNAVFOR Atalanta) a partir del 2 de diciembre de 2024.

Artículo 2

Queda derogada la Decisión (PESC) 2024/2676.

([1]) DO L 301 de 12.11.2008, p. 33.

([2]) Decisión (PESC) 2024/2676 del Comité Político y de Seguridad, de 9 de octubre de 2024, por la que se nombra al comandante de la Fuerza de la UE en la operación militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la seguridad marítima en el océano Índico occidental y en el mar Rojo (EUNAVFOR Atalanta) y por la que se deroga la Decisión (PESC) 2024/1691 (Atalanta/3/2024) (DO L, 2024/2676, 11.10.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec/2024/2676/oj).

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 2 de diciembre de 2024.

Hecho en Bruselas, el 28 de noviembre de 2024.

Por el Comité Político y de Seguridad

La Presidenta

D. PRONK